

Presentación de la caracterización de los vertimientos líquidos No Domésticos (ARnD) entregados a la red de alcantarillado municipal.

Esta información está dirigida a los usuarios de los sectores: Comercial, Industrial, Oficial y Especial, que generan **vertimientos no domésticos**.

AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. en cumplimiento de la normatividad ambiental, informa que de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los suscriptores cuyos vertimientos correspondan a Aguas **Residuales No Domésticas (ARnD)** deberán presentar la caracterización fisicoquímica de los mismos con fecha límite al 31 de diciembre del presente año.

Forma de presentación:

La presentación del informe de caracterización y sus anexos se podrá realizar de la siguiente manera:

Documentación Digital

- Enviar la información al siguiente correo: co.recepcion.aquaoccidente@veolia.com
- En la página web a través del Banner **“Radica tu caracterización aquí”**
- En la página web a través de la opción **Contáctanos**, opción **“Ventanilla Única”**

En cualquiera de los casos, se debe presentar una carta remisoría con un informe consolidado que contenga los resultados de la caracterización y anexos, estos últimos deben incluir: las hojas de campo, registro fotográfico, resoluciones de acreditación del laboratorio, certificados debidamente firmados por el personal que realizó los análisis y de ser necesaria, cualquier información complementaria que se consideré anexar a la caracterización.

Para mayor conocimiento, ver “Guía para reporte de la caracterización de vertimientos líquidos no domésticos al alcantarillado público” en la página web de AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P., en el vínculo de Gestión Ambiental, opción Vertimientos, mediante el siguiente enlace:

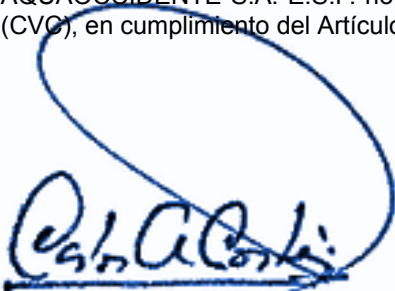
<https://aquaoccidente.com/gestion-ambiental/#1588041770094-e5bd7e4d-cd73>

Normatividad Aplicable:

- Decreto 1076 de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Artículo 2.2.3.3.4.17.
- Contrato de Condiciones Uniformes – Anexo de condiciones Técnicas artículo 4. (Ver el siguiente enlace al documento (archivo pdf): <https://aquaoccidente.com/wp-content/uploads/2023/08/contrato-de-condiciones-uniformes-1.pdf>).

Nota:

- De no presentarse la información solicitada dentro de la fecha límite establecida, AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. notificará a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), en cumplimiento del Artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto mencionado.



CARLOS ALBERTO CORTES D.
Gerente operativo AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.